



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Año 2021



cámara de álava
arabako **ganbera**

Índice

1. Presentación

2. Datos relativos a la Entidad

2.1. Datos Identificativos

- 2.1.1. Denominación social
- 2.1.2. CIF
- 2.1.3. Domicilio social
- 2.1.4. Otras dependencias
- 2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ambito territorial y adscripción

- 2.3.1. Demarcación
- 2.3.2. Nº empresas censo
- 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. Marco Normativo Básico

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. Gobierno Corporativo

4.1. Órganos de Gobierno

- 4.1.1. Pleno
- 4.1.2. Comité Ejecutivo
- 4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quorum

- 4.2.1. Del Pleno
- 4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

- 4.3.1. Código de Buenas prácticas
- 4.3.2. Protección de datos personales
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
- 4.3.4. Comunicación
- 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
- 4.3.6. Control y transparencia

4.4. Doctrina de la Aportación Voluntaria

5. Órganos de Gobierno en el Año 2021

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General- Director

5.5. Comisiones

5.6. Representaciones en otras Entidades

5.7. N° de Pleno y comités ejecutivos celebrados y n° de asistentes.

5.7.1. Plenos

5.7.2. Comités Ejecutivos

1. Presentación

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositará en el Registro Mercantil de Álava.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. Datos relativos a la Entidad

2.1. Datos Identificativos

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava.
CIF	Q 0173001 I
Domicilio social	C/ Eduardo Dato, 38 C.P. 01005 Vitoria-Gasteiz
Otras dependencias	Centro de Formación y Asesoramiento c/ Manuel Iradier 17 CP 01005 Vitoria-Gasteiz
Página Web	www.camaradealava.com

2.2. Naturaleza Jurídica y Fines

La Naturaleza Jurídica y Fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de Abril de 2014);

- **Naturaleza Jurídica**
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- **Fines**
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les pueden ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito Territorial y Adscripción

Demarcación	Álava
Nº de Empresas Censo	28.319

2.4. Procedimientos de Contratación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava cuenta con un manual de principios y procedimientos de contratación que tiene por objeto regular los procedimientos internos de la Cámara, para la contratación con terceros, de forma que en su actuación para la adjudicación de contratos quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y dicha adjudicación se produzca en favor de quien presente la oferta económicamente más ventajosa.

En 2021, se realizaron tres procedimientos de contratación;

Con el número de expediente PCCCISA 02/21, se realizó PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE UN SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN, EMISIÓN, CANJE Y CONTROL DE BONOS-DESCUENTO ASOCIADOS A LA CAMPAÑA “EUSKADI BONO COMERCIO -EUSKADI BONO DENDA” PARA EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA en el marco del acuerdo interinstitucional para el desarrollo del programa EUSKADI BONO DENDA en el que participan el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el territorio de Álava por un importe máximo de veintisiete mil novecientos dieciocho euros con ochenta céntimos de euro (27.918,80€), más IVA. La adjudicación del contrato se realizó el día 28 de setiembre de 2021 por el Órgano de contratación formado por el Presidente y el Secretario General-Director de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava a la empresa IMPRONTA SOLUCIONES S.L.

Con el número de expediente PCCCISA 01/21, se realizó PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL PROGRAMA PROGRAMA DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LA PRESENCIA ONLINE Y EN LA ADAPTACIÓN AL SISTEMA TicketBAI, EN LOS COMERCIOS MINORISTAS Y TALLERES DE REPARACIÓN Y RECAMBIO DE SUMINISTROS DE ÁLAVA, QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA “eus-COMMERCE” por un importe máximo de ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco euros (85.995 €) IVA excluido. La adjudicación del contrato se realizó el día 17 de junio de 2021 por el Órgano de contratación formado por el Presidente y el

Secretario General-Director de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava a la empresa UTE EUSCOMMERCE 19, integrada por Gureak Marketing S.L.U. y Merkatu Interactiva S.L.

3. Marco Normativo Básico

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/ 2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- RD 1514/2007 de 16 de noviembre que aprueba el Plan General de Contabilidad y su modificación del RD 602/2016 de 2 de diciembre.
- Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

- Decreto 78/2015 de 26 de Mayo de 2015, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación y la composición de sus órganos de gobierno.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de régimen interior aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de Octubre de 2015 posteriormente aprobada por resolución de la Administración tutelante el 26 de Noviembre de 2015.
- Instrucciones internas de contratación

4. Gobierno Corporativo

4.1. Órganos de Gobierno

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 36 miembros y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a) Representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara, que se elegirán mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre los y las electoras, clasificados en las secciones, agrupaciones y, en su caso, categorías según el siguiente cuadro. El número de vocalías de este grupo representará las dos terceras partes del Pleno, siendo 24.
- b) 5 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de Álava, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas determinadas como tal por la Administración tutelante.
- c) 7 representantes de las empresas que en el mandato correspondiente realicen aportaciones económicas voluntarias, efectivas y satisfechas. La elección de dichos representantes se realizará en la forma en que se detalla en el art. 11 del presente documento.

4.1.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de las Cámaras y sus miembros serán elegidos por el Pleno. Forman parte del Comité Ejecutivo el Presidente o la Presidenta, las personas que ocupen las dos Vicepresidencias, la persona que ocupe la Tesorería y 6 miembros del Pleno. La Administración tutelante podrá designar a una persona que la represente, la cual deberá ser necesariamente convocada a las reuniones del Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente o Presidenta

El Presidente o Presidenta ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

El Pleno elige a la persona que ocupa este cargo entre los y las vocales en la forma que se determina en el artículo 34 del Decreto 78/2015 de 26 de Mayo de 2015, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación y la composición de sus órganos de gobierno.

4.2. Desarrollo de las Reuniones y Quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno de la Cámara se reunirá en sesión ordinaria un mínimo de cuatro reuniones al año y en sesión extraordinaria cada vez que lo acuerde la persona que ostente la Presidencia, el Comité Ejecutivo o lo solicite una cuarta parte, al menos de sus miembros.

Las sesiones se convocan por el/la Secretario/a General a instancias del/la Presidente/a con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de sus asistentes, salvo los casos que se exija por Ley, por el Reglamento General o por el Reglamento de Régimen Jurídico Interno. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones de Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se convocará como mínimo seis veces al año y siempre que lo acuerde el Presidente o la Presidenta o lo solicite la mitad más uno de sus miembros, con expresión, en este caso, del asunto o asuntos a tratar. La Convocatoria la efectuará el o la Secretario/a General, por escrito y con una antelación mínima de 48 horas. Dicha convocatoria la efectuará por orden del Presidente o de la Presidenta, quien fijará el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido, al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto y con la asistencia del Presidente y Secretario, adoptándose sus acuerdos por la mitad más uno de los

asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.

4.3.1. Código de buenas prácticas

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, en cumplimiento de lo que establece la Ley 4/2014 de 1 de Abril en su artículo 16, cuenta con un Código de Buenas Prácticas, que fue aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de octubre de 2015.

4.3.2. Protección de Datos Personales

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cumple con la normativa vigente en materia de protección de Datos Personales.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

4.3.4. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web...)

A lo largo del 2021, la Cámara de Comercio e Industria de Álava ha remitido 310 boletines a una base de 13.000 suscriptores. Asimismo, se han remitido 13 notas de prensa y se han registrado en la web 48.860 visitas. En lo que respecta a redes sociales, la Cámara cuenta con una cuenta de twitter con 3.502 seguidores en la que se han emitido 12.855 tweets.

4.3.5. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Viceconsejería de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil.

4.4. Doctrina de la Aportación Voluntaria

La Cámara puede sentirse orgullosa y agradecida de que las empresas más relevantes del territorio estén presentes en sus órganos de gobierno y participen activamente en sus debates y actividades a través de sus máximos representantes. Presencia y aportación que esas grandes compañías vienen prestando desde hace años pero muy especialmente en la pasada legislatura.

Cabe recordar además que en general las actividades de la Cámara van especialmente dirigidas a las empresas pequeñas y medianas, por lo que parece de justicia reconocer que las grandes empresas apoyan a la institución con su presencia, criterio y visión, sin recibir una contraprestación por ello.

En este contexto de aportación sin contraprestación, se ha trabajado en el seno del Comité en la formulación de la doctrina que haga posible que este conjunto de empresas relevantes ayude a gestionar de manera adecuada algunos capítulos exigidos por la nueva ley de cámaras, como es el de las empresas de aportación voluntaria.

Se trata de que la Cámara se convierta para estas empresas en una herramienta para gestionar la acción social de la empresa, entendiendo su aportación como una inversión de creación de valor en el territorio a través de la actividad de la Cámara. La empresa grande y relevante ayuda a la Cámara por confiar en ella y entender que de esta forma tanto las empresas pymes como el interés general del territorio resultan beneficiados, se trata en definitiva de un vehículo para la responsabilidad social de su empresa, que tiene en la cámara un cauce cualificado.

La Cámara pone al servicio de la pequeña y mediana empresa un catálogo utilidades que resulta posible porque además de la legitimidad formal que deriva de la propia ley vigente, cuenta con el respaldo y legitimidad que deriva de la presencia activa de las empresas relevantes del territorio en sus órganos de gobierno.

Legitimidad por otra parte que resulta un ingrediente imprescindible cuando la Cámara en su otro perfil de actividad, no se dirige a las empresas, sino al interés general del territorio, poniendo a su servicio la corte de Arbitraje o su actividad en la elaboración de estudios de carácter económico, impulso de la autoestima del territorio, puesta en valor de la importancia de su industria, pertenencia a redes internacionales o sencillamente la venta del territorio como destino de inversiones.

Precisamente por ello y tras diversas reuniones en el Comité con el fin de dar cumplimiento al mandato legal en lo referido a las empresas de aportación voluntaria, se llegó a establecer una doctrina que busca esa legitimidad y no la recaudación en este capítulo, definiendo un importe reducido de 5.000€ año, que supone un porcentaje muy pequeño del presupuesto de la Cámara y que debería destinarse al impulso de una línea de trabajo previamente establecida por las empresas afectadas, como por ejemplo la cooperación empresarial o cualquier otro que se pudiera acordar como vehículo de ese impulso de la responsabilidad social empresarial.

5. Órganos de Gobierno de la Cámara en 2021.

A continuación se detalla la composición de los órganos de gobierno;

5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 36 vocales y a 31 de diciembre de 2021 sus miembros son los que se relacionan a continuación, asimismo cuenta con 5 vocales cooperadores, que asisten al Pleno con voz pero sin voto:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE	SECTOR ECONOMICO AL QUE REPRESENTA
	Gregorio Rojo García	Organizaciones Empresariales
	Juan Antonio Sánchez Corchero	Organizaciones Empresariales
MERCEDES BENZ ESPAÑA Y PORTUGAL, S.A.	Emilio Titos Leyva	Empresa Aportación Voluntaria
FLANKER MOBILIARIO S.A.	Jesús M ^a Corres Santos	Otras industrias manufactureras
	Pascal Gómez Pérez	Organizaciones Empresariales
MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL, S.A.	Mariano Andrés Arconada Calvo	Empresa Aportación Voluntaria
ZIKOTZ S.A.	Josu Barrena	Construcción
BODEGAS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL S.L.	Fernando Salamero Laorden	Otras Industrias Manufactureras
AERNNOVA AEROSPACE, S.A.U.	Francisco Javier Fernández de Retana Irisarri	Empresa Aportación Voluntaria
	Eduarne Parro	Organizaciones Empresariales
PFERD RÚGGERBERG, S.A.	Jacek Andreas Michalec	Energía y agua. Extracción y transformación de minerales no energéticos. Industria química.

LASCARAY S.A.	Felix Antonio Lascaray	Energía y agua. Extracción y transformación de minerales no energéticos. Industria química.
ZORELOR, S.A.	Andoni Lorenzo Garmendia	Energía y agua. Extracción y transformación de minerales no energéticos. Industria química.
SNA EUROPE INDUSTRIES IBERIA, S.A.	Jesús Arregui Sáez	Industrias Transformadoras de los Metales
ZAYER, S.A.	Iñigo Pérez López	Industrias Transformadoras de los Metales
VALVOSPAIN INDUSTRIAL, S.A.	José Benito Apalategi Dorronsoro	Industrias Transformadoras de los Metales
OMEGA ELEVATOR, S.A.	Javier Azurmendi Mendiola	Industrias Transformadoras de los Metales
EGA MASTER, S.L.	Iñaki Garmendia Urquizu	Industrias Transformadoras de los Metales
TUBOPLAST HISPANIA, S.A.U.	Imanol Sánchez Álvarez	Otras Industrias Manufactureras
VITORIANA PLÁSTICA, S.A.	Jon Ortega Murga	Otras Industrias Manufactureras
LAGUNKETA ESTUDIOS CONSTRUCCION, S.A.	Josu Sánchez Álvarez	Construcción
CAFES LA BRASILEÑA, S.A.	Jorge Ibarondo Bajo	Comercio al por mayor
BACOMAT, S.A.	M ^a Inmaculada Barbero Corres	Comercio al por menor
LAUDIO SOINU, S.L.	Iñaki Vivanco Ibañez	Comercio al por menor
EXPLOTACIONES SUBIJANA DE ALAVA, S.A.	Jose Barreira Lorenzo	Servicios de Alimentación, Hospedaje y Reparaciones
SERVICIOS DE COCHES DE LUJO, S.L.	Jose María Arriaga Ruiz de Infante	Transportes y Comunicación
CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CREDITO	Gemma Vega Pérez	Instituciones Financieras y Seguros
KUTXABANK, S.A.	Jorge Hugo Sánchez Moreno	Otros Servicios

TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL S.L.U.	Jesús M ^a Dueñas Alonso.	Otros Servicios
DERTEN SISTEMAS, S.A.	Fernando García Sas	Otros Servicios
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS SEAVI, S.L.	Antonio Manuel García Estévez	Otros Servicios
RAMONDIN CAPSULAS, S.A.	Jon Igiñiz Aracama	Empresa Aportación Voluntaria
GUARDIAN LLODIO UNO, S.L.	Gaizka Prieto	Empresa Aportación Voluntaria
FUNDACION CAJA DE AHORRO DE VITORIA Y ÁLAVA	Jon Urresti García	Empresa Aportación Voluntaria
BODEGAS LUIS CAÑAS, S.A.	Juan Luis Cañas Herrera	Empresa Aportación Voluntaria
	Ana Martínez Bujanda Mora	Organizaciones Empresariales
	Marta Bengoechea	Vocal Cooperador
	Javier Benito	Vocal Cooperador
	Carlos Lago Salcedo	Vocal Cooperador
	Tomás Pérez Merino	Vocal Cooperador
	Jose Antonio Yela	Vocal Cooperador
	Roberto Larrañaga	Vocal Cooperador

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara a 31 de diciembre de 2021 está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	Gregorio Rojo García
VICEPRESIDENTE/A	Juan Antonio Sánchez Corchero
VICEPRESIDENTE /A	Emilio Titos Leyva
TESORERO/A	Jesús M ^a Corres Santos
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Mariano Andrés Arconada Calvo
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Josu Sánchez Álvarez

VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Francisco Javier Fernández de Retana Irisarri
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Fernando Salamero Laorden
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Eduarne Parro García

5.3. Presidente

Gregorio Rojo García nació en Briviesca (Burgos) en 1952, año desde el que reside en la ciudad Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava).

Empresario del sector de distribución alimentaria.

Además de ocupar la presidencia de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, es también miembro del comité ejecutivo de SEA Empresas Alavesas, y miembro del comité ejecutivo de la confederación empresarial vasca Confebask.

Miembro del comité ejecutivo de la Cámara de España, desde octubre de 2019.

Pertenece a los consejos de administración de las sociedades VIA Promoción del Aeropuerto de Vitoria, S.A. y Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A.

5.4. Secretario General – Director

Eduardo Mozo de Rosales Fano, nació en el año 1958.

Abogado-economista por la Universidad de Deusto, MBA -Master in Business Administration-Master en Administración de Negocios y PADE Programa de Alta Dirección IESE.

En noviembre de 2005 fue nombrado Director General de la Cámara de Comercio e Industria de Álava tras la decisión favorable de su Comité Ejecutivo y del Pleno.

En septiembre de 2009 el Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Álava le nombró Secretario General – Director de la Institución.

Consejero y Secretario de los consejos de administración de las sociedades VIA Promoción del Aeropuerto de Vitoria, S.A. y Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A. (SCS).

5.5. Comisiones Transversales Consultivas

Fruto de la reflexión estratégica realizada por el Pleno al inicio del presente mandato, se constituyeron a principios del 2019 las siguientes comisiones transversales consultivas:

COMISIÓN: INTERNACIONAL/INDUSTRIA E INNOVACIÓN	
Presidente	IMANOL SANCHEZ ALVAREZ
Miembros	ANDONI LORENZO GARMENDIA
	FELIX ANTONIO LASCARAY PALACIOS
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE RETANA IRISARRI
	IÑAKI GARMENDIA URQUIZU
	IÑIGO PEREZ LOPEZ
	JESÚS MARÍA DUEÑAS ALONSO
	JON IGUIÑIZ ARACAMA
	JOSE BENITO APALATEGI DORRONSORO
	JAVIER AZURMENDI MENDIOLA
	MARIANO ANDRÉS ARCONADA CALVO

COMISIÓN: LOGÍSTICA	
Presidente	JOSÉ BARREIRA LORENZO
Miembros	FRANCISCO DEL RIO, representante de Mercedes Benz España S.A.U.
	Representante de Michelin España y Portugal, pendiente de determinar
	JON ORTEGA MURGA
	JOSE MARIA ARRIAGA RUIZ DE INFANTE
	CARLOS LAGO SALCEDO
	TOMÁS PÉREZ MERINO
	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, invitado IDOM
	JOSÉ TOMÁS HOLGADO GARCÍA, invitado DHL
	IÑAKI GARMENDIA URQUIZU

COMISIÓN: POSICIONAMIENTO	
Presidente	EMILIO TITOS LEYVA
Miembros	FERNANDO SALAMERO LAORDEN
	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CORCHERO
	JOSU SÁNCHEZ ÁLVAREZ
	PASCAL GÓMEZ PÉREZ
	ROBERTO LARRAÑAGA OYANGUREN
	MARTA BENGOCHEA FUENTES
	EDURNE PARRO GARCÍA
	EDUARDO ANITUA, invitado BTI

	GAIZKA GRAJALES JIMENEZ, invitado Grupo Alcor
	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, invitado IDOM

COMISIÓN: COMERCIO, TURISMO Y VINO	
Presidente	CARLOS LAGO SALCEDO
Miembros	ANA MARTÍNEZ BUJANDA MORA
	EDURNE PARRO GARCÍA
	FERNANDO SALAMERO LAORDEN
	INMACULADA BARBERO CORRES
	IÑAKI VIVANCO MARTÍNEZ
	JORGE IBARRONDO BAJO
	JOSE ANTONIO YELA
	JUAN LUIS CAÑAS HERRERA
	MARTA BENGOCHEA FUENTES
	ALVARO TOBALINA, invitado R. Andere

COMISIÓN: DIGITAL	
Presidente	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE RETANA IRISARRI
Miembros	JUAN MOCOROA, representante de Mercedes Benz España S.A.U.
	FERNANDO GARCÍA SAS
	GEMMA VEGA PEREZ
	JAVIER BENITO GARCÍA
	JESÚS ARREGUI SAEZ
	JON URRESTI GARCÍA
	JORGE HUGO SÁNCHEZ MORENO
	PASCAL GÓMEZ PÉREZ
	IÑAKI GARMENDIA URQUIZU

COMISIÓN: CAPITAL EXTRANJERO	
Presidente	JESÚS ARREGUI SAEZ
Miembros	JUAN MOCOROA, representante de MERCEDES BENZ ESPAÑA, S.A.U.
	LUIS JAIME DE LA CAL, representante de MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL S.A.
	JACEK ANDREAS MICHALEC
	GAIZKA PRIETO
	Invitado, Santiago Rodríguez, representante de MET. CERRAJERIA DE MONDRAGON S.A.
	Invitado, Juan María Zulueta representante de GIROA VEOLIA
	Invitado, Pedro Caballé representante de KROMI
	Invitado, Carlos Pilarte, representante de SEGULA TECHNOLOGIES
	Invitado, Michel Iruarrizaga, representante de EVONIK SILQUIMICA

Invitado, Begoña Ortega, representante de RIVERCAP S.A.

COMISIÓN: FORMACIÓN, Creación de Empresas y RSE	
Presidente	MARIANO ANDRÉS ARCONADA CALVO
Miembros	ELENA BELTRAN DE GUEVARA, representante de Mercedes Benz España, S.A.U.
	ANDONI LORENZO GARMENDIA
	ANTONIO MANUEL GARCÍA ESTEVEZ
	JESÚS MARÍA CORRES SANTOS
	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CORCHERO Representante de Ramondín Capsulas S.A.

Asimismo, en el desarrollo del normal funcionamiento de la corporación se cuenta con un Comité de Presupuesto y Tesorería encargado de realizar el seguimiento presupuestario de la Cámara y la supervisión de las cuentas con la información que a ese efecto trasladan el Secretario General y el Responsable Económico Financiero de la Cámara.

COMITÉ de Presupuesto y Tesorería	
Presidente	GREGORIO ROJO GARCIA
Miembros	EMILIO TITOS LEYVA
	JESÚS MARÍA CORRES SANTOS
	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CORCHERO

5.6. Comité Permanente de Arbitraje y Mediación

La Cámara de Álava cuenta con un servicio de Arbitraje y Mediación cuyo órgano máximo de gobierno es el Comité Permanente de Arbitraje y Mediación que está formado por los siguientes miembros;

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE	EN CALIDAD DE.....
Gregorio Rojo García	Presidente
Juan Antonio Sánchez Corchero	Vocal Miembro del Pleno de la Cámara
Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia	Vocal Miembro del Pleno de la Cámara
Teresa Cobo Martinez	Vocal Jurista de reconocido prestigio
Luis Felipe Fernández de Trocóniz Núñez	Vocal Jurista de reconocido prestigio
Eduardo Mozo de Rosales Fano	Secretario

El Servicio de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Álava está regulado por sus propios Estatutos así como por sus respectivos Reglamentos, esto es, el Reglamento del Servicio Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Álava y el Reglamento de Mediación del Servicio de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Álava, ambos documentos, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación del 17 de Marzo de 2015.

5.7. Representaciones en otras entidades

Los miembros del Pleno que representan a la Cámara en los Consejos de Administración de otras entidades a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes;

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.	Gregorio Rojo García
Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A.	Gregorio Rojo García

Gestión Empresarial Alavesa S.A.	Gregorio Rojo García D. Juan Antonio Sánchez Corchero D. Emilio Titos Leyva D. Jesús M ^a Corres Santos
Vitoria Industria Air Park, S.A.U.	
Centro Logístico Aeroportuario S.A.U.	
Sucesores de V. Laza S.L.	

Los miembros del pleno con otro tipo de representación en diversas entidades en base a lo que establecen los estatutos o las normas de regulación correspondientes de cada entidad a 31 de diciembre de 2020 son:

ENTIDAD/ORGANO	PERSONA ASIGNADA
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	Juan Antonio Sánchez Corchero
CONSEJO ASESOR DE PLANEAMIENTO DE V-G	Titular: Josu Sánchez (LAGUNKETA)
FORO DE EMPRESA FAMILIAR	Andoni Lorenzo (ZORELOR)
JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACION FORZOSA	Jorge Hugo Sánchez Moreno (KUTXABANK)

5.8. N° de Plenos y Comités Ejecutivos Celebrados y N° de Asistentes

5.8.1. Plenos

	FECHA	N° Asistentes
1	23 Febrero	26
2	20 Abril	30

3	19 Octubre	26
4	29 Noviembre	28
5	14 Diciembre	24

5.8.2. Comités Ejecutivos

	FECHA	Nº Asistentes
1	26 Enero	11
2	13 Abril	9
3	22 Junio	10
4	28 Septiembre	10
5	19 Octubre	10
6	23 Noviembre	9